Inesperado giro en el juicio contra el anarquista canario que denunció torturas de la guardia civil

CANARIAS SEMANAL :: 17/02/2016

El pasado martes, el juicio celebrado en Gran Canaria contra el joven anarquista Ruymán Rodríguez adoptaba un giro inesperado con la imputación de un agente

El pasado martes, el juicio celebrado en Gran Canaria el juicio contra el joven anarquista Ruymán Rodríguez, acusado de "atentado contra la autoridad" adoptaba un giro inesperado con la imputación de un agente de la Guardia Civil (...).

El pasado martes se celebraba en Gran Canaria el juicio contra el joven anarquista Ruymán Rodríguez, acusado de "atentado contra la autoridad".

Como se recordará, los incidentes que terminaron con la imputación de Rodríguez tuvieron lugar después de que este fuera detenido por la Guardia Civil en el municipio de Guía, en abril del pasado 2015, cuando se disponía a acudir a su puesto de trabajo.

El activista libertario manifestaba por aquellas fechas que su detención formó parte de "*una campaña policial para desestabilizar el proyecto de ocupación conocido como Comunidad "La Esperanza"*", del que él mismo había sido uno de los principales impulsores.

Rodríguez aseguró, asimismo, que "*fue torturado durante su detención por miembros de la Guardia Civil*", que posteriormente interpondrían la denuncia que lo ha llevado al banquillo acusado de un delito que lo podría llevar a cumplir una pena de hasta tres años de cárcel.

El desarrollo del juicio celebrado en el municipo norteño de Sta. María de Guía, no obstante, tomaba un giro inesperado, cuando el juez encargado del mismo notificaba que el agente del Instituto Armado implicado en el caso también ha sido imputado de oficio por las presuntas agresiones cometidas contra el libertario durante su dentención.

"*Cuando llegamos al juzgado* -manifestaba Ruymán Rodríguez a *Canarias-semanal - mi abogada me dijo que me preparará para lo peor, que seguramente decretarían prisión preventiva, ya que yo no iba a pagar ninguna fianza, y que la sentencia que podría caerme estaría entre uno y tres años de cárcel*".

"*Por su parte, el abogado de la acusación, de la ultraconservadora Asociación Española de Guardias Civiles, que reconoció que venía dispuesto a pedir al juez que me retirará al pasaporte por riesgo de fuga, se quedó totalmente descolocado cuando le dijeron que su representado se había convertido en acusado*".

"*La verdad* - reconoce Rodríguez - *es que todos estamos muy sorprendidos por esta decisión, que creo que proviene del juez instructor inicialmente encargado del caso, que posteriormente fue apartado del mismo, aunque desde luego no lanzamos las campanas al vuelo, ni somos ingenuos*".

Y es que, aunque el magistrado decidió finalmente no decretar la prisión preventiva para el joven anarquista, los cargos presentados contra él se mantienen y actualmente se encuentra a la espera de la resolución judicial.

Por su parte, la Federación Anarquista de Gran Canaria ha agradecido públicamente "*a la gente en general y a los medios independientes contrahegemónicos que difundieron desde hace meses esta clara vulneración de los derechos humanos, cada acto de represión,los malos tratos y la del activista anarquista Ruymán Rodríguez*".

"No es una victoria -puntualizan desde la FAGC - *pero sí un demostración de lo que puede hacer la presión popular. Si ustedes no hubieran llegado a mover el caso éstos no hubieran actuado de oficio y le hubieran caído con todo a Ruymán*".

"La Justicia - apuntan a este respecto desde la Federación anarquista - *no la esperamos de los tribunales, la logran ustedes*".

Pese a todo, la FAGC insiste "*en tomar con precaución estas primera actuaciones judiciales*". "El caso sigue -concluyen- *nosotros somos anarquistas y ellos guardias civiles. Y aunque hoy no han conseguido encerrar al compañero aunque queda pendiente una sentencia*".

VÍDEO RELACIONADO:

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/inesperado-giro-en-el-juicio